



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 461-2024-MDV-GM

Ventanilla, 02 de setiembre de 2024

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

El Informe N° 309-2024/MDV-GAF, de fecha 27 de agosto de 2024, Informe Legal N° 274-2024/MDV-GAJ, de fecha 16 de agosto de 2024, Informe N° 1922-2024/MDV-GAF-SGRH, de fecha 08 de agosto de 2024, Oficio N° 020-2024/CS (Documento simple N° 31252), documentos acumulados; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 31188, Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal, establece que la negociación colectiva de las organizaciones sindicales de trabajadores estatales se desarrolla en niveles; en tanto el literal b) del artículo precitado señala que la negociación colectiva en el nivel descentralizado se lleva a cabo en el ámbito sectorial, territorial y por entidad pública;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 064-2024/MDV-GM, de fecha 30 de enero de 2024, se conformó la Comisión Negociadora para el ejercicio 2024, encargada de evaluar, estudiar, analizar y negociar el Pliego de Reclamos del Ejercicio 2024 -2025;

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 35-2024/MDV-GAF, de fecha 19 de junio de 2024, se aprobó el Acta Final de la Comisión Negociadora de fecha 12 de junio del 2024;

Que, mediante Oficio N° 020-2024/CS, de fecha 09 de julio de 2024, los miembros integrantes de la coalición sindical conformada por los gremios sindicales: SITRAMUN-V, SIOM-V, SITRAOM-V y SOOM-V, solicitan la emisión del acto administrativo conformando la Comisión de Seguimiento al Cumplimiento del Convenio Colectivo del periodo 2024 - 2025, remitiendo para ello los nombres y datos de sus representantes;

Que, mediante Informe N° 1922-2024/MDV-GAF-SGRH, de fecha 08 de agosto de 2024, la Subgerente de Recursos Humanos solicita al gerente de la Gerencia de Administración y Finanzas que en su calidad de presidente de la Comisión Negociadora para el ejercicio 2024, encargada de evaluar, estudiar, analizar y negociar el Pliego de Reclamos del Ejercicio 2024-2025, proponga a los dos miembros representantes del empleador, que integren la Comisión de Seguimiento al Cumplimiento del Convenio Colectivo del periodo 2024 -2025;

Que, mediante Informe Legal N° 274-2024/MDV-GAJ, de fecha 16 de agosto de 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto a la atribución de la Gerencia de Administración y Finanzas para la formulación de la propuesta de los dos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 461-2024-MDV-GM

representantes de la entidad para la aprobación de la conformación de la Comisión de Seguimiento del Cumplimiento del Convenio Colectivo 2024-2025;

Que, mediante Informe N° 309-2024/MDV-GAJ, de fecha 27 de agosto de 2024, la Gerencia de Administración y Finanzas eleva los nombres de los representantes de la Coalición Sindical y la propuesta de las dos unidades orgánicas que representaran a la municipalidad en la Comisión de Seguimiento del Cumplimiento del Convenio Colectivo 2024-2025;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0339-2023/MDV-ALC, se delegan funciones resolutivas al Gerente Municipal para e) Designar y dar por concluida la designación de los representantes de la Municipalidad de Ventanilla ante comités, comisiones, mesas de trabajo y similares de carácter administrativa y técnica – legal;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, en ejercicio de las funciones delegadas por Resolución de Alcaldía N° 0339-2023/MDV-ALC, con el visto bueno de la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica; y de la Subgerencia de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR LA CONFORMACION DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO del cumplimiento del Convenio Colectivo 2024-2025, integrada por:

En representación de la Coalición Sindical

N°	Representante	DNI
1	SILVERIO FLORES PARIONA	25687033
2	PERCY TURPO QUISPE	25756326

En representación de la Municipalidad distrital de Ventanilla

N°	Representante
1	Gerente de Planificación Local y Presupuesto
2	Subgerente de Recursos Humanos

ARTICULO SEGUNDO. – EXHORTAR a los representantes de la Comisión de Seguimiento, cumplir con las funciones de seguimiento de cumplimiento de los Acuerdos del Convenio Colectivo 2024 – 2025.

ARTICULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución para conocimiento y fines correspondientes a:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Municipal

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 461-2024-MDV-GM

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD:

Miembros Titulares:

- Gerente/a de Administración y Finanzas (Presidente/a)
- Subgerente/a de Recursos Humanos (Secretario/a)
- Gerente/a de Planificación Local y Presupuesto
- Gerente/a de Asesoría Jurídica
- Subgerente/a de Tesorería
- Subgerente/a de Presupuesto
- Subgerente/a de Planificación e Inversiones
- Subgerente/a de Contabilidad y Costos
- Subgerente/a de Logística
- Gerente/a de Administración – OD Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
- Gerente/a de Administración – OD Sistema de Salud Municipal de Ventanilla
- Gerente/a de Limpieza Pública y Gestión Ambiental
- Gerente/a de Áreas Verdes
- Gerente/a de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre

Miembros Suplentes:

- Gerente/a General – OD Sistema de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental
- Gerente/a General – OD Sistema de Salud Municipal de Ventanilla
- Gerente/a de Mantenimiento Urbano
- Subgerente/a de Fiscalización y Control

REPRESENTANTES DE LOS SINDICATOS:

- SITRAMUN-V
- SIOM-V
- SITRAOM-V
- SOOM-V:

ARTICULO QUINTO. – ENCARGAR a la Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Ventanilla: <https://www.transparencia.gob.pe>

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JPCT/jgird.
C.C. ARCHIVO
31252



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Abog. JORGE PAUL CRUZALEGUI TELLO
GERENTE MUNICIPAL